



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DEL VALLE DEL GUAMUEZ LA HORMIGA-PUTUMAYO

Que conforme al ACUERDO No. CSJNAA22-236 del 13 de junio de 2022 emitido por la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño "Por medio del cual se establecen los turnos para atender la función de control de garantías en el Sistema Penal Acusatorio y en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes durante los fines de semana y festivos, para el periodo comprendido entre el 1 de julio al 19 de diciembre de 2022, y se definen los/as descansos compensatorios para las/os funcionarias/os de los/as Despachos Judiciales que integran el Distrito Judicial de Mocoa que atienden esta función", y teniendo en cuenta que el señor Juez de este Despacho, Doctor MARIO HERNANDO FIGUEROA ERASO, estuvo en disponibilidad de atención para asuntos de función de Control de garantías durante los días 06 y 07 de agosto del presente año, se encuentra de compensatorio los días 11 y 12 de agosto de los cursantes.

En constancia se firma a los (10) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).


Marcela Paredes López
Secretaria